



# Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

## RESOLUCIÓN N° 18 /2017.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 “PROVISION DE COMBUSTIBLES” PLURIANUAL 2.017-2.018. Y SE AUTORIZA EL LLAMADO.-**

Iruña, 14 de noviembre de 2017.-

**VISTA:** La nota presentada por la encargada de la Unidad de Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Iruña, de fecha 30 de octubre de 2017 con Exp. N° 96 J.M., en la que solicita la Aprobación del Pliego de Bases y condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2017 “Provisión de Combustibles Plurianula 2.017-2.018”, y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Pliego de Bases y Condiciones Estándar se halla redactado y ajustado a las características del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones técnicas del bien a licitar.

Que Compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo.

### RESUELVE:

**Art. 1° APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2017 “Provisión Combustibles Plurianula 2017-2018”.-----

**Art 2 ° AUTORIZAR**, a la Intendencia Municipal de Iruña realizar los procedimientos al llamado a concurso de Oferta a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. .-----

**Art 3° COMUNICAR**, a quienes corresponda.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.**-----

Lic. Leda Mabel Lorenz Moran  
Secretaria J.M.

Lic. Valcir Jose Frohlic F.  
Presidente J.M.

TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 16 de noviembre de 2017.-

Lic. Cleidi T. Wochner Joner  
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suarez  
Intendente Municipal